



ORDENANZA N° 2.715/26

Rectificar los datos de las Ordenanzas Municipales N° 2.605/25 y N° 2.627/26

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; las Ordenanzas Municipales N° 1.869/21, N° 1.888/21, N° 2.605/25 y N° 2.627/26; la Nota N° 464/26 de ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; el Acta N° 06/26 del Libro de Actas de Comisiones, Permanentes, Especiales y de Receso del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, según la Ordenanza Municipal N° 1.869/21, se crea el Marco Regulatorio para la Adjudicación en Venta de los Lotes pertenecientes al Loteo Municipal Trevelin "Mercedes Nahuelpan" que surgen del proyecto de fraccionamiento de los inmuebles identificados catastralmente como: Parcela 42, Chacra 22, Sector 5, Circunscripción 2, Ejido 38.

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 1.888/21, se establecen los listados de Adjudicatarios (ANEXO I) y de Espera (ANEXO II).

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 2.605/25, Dar de Baja como adjudicatario de la Manzana 67, Lote F del Loteo Mercedes Nahuelpan al SR. JONES, MATÍAS DAVID.


Que, mediante Ordenanza Municipal N° 2.627/26, Adjudicar en venta la Manzana 67, Lote F del Loteo "Mercedes Nahuelpan" al SR. PEÑA, CRISTIAN NICOLÁS.

Que, mediante la Nota N° 464/26 de ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin el Poder Ejecutivo Municipal solicita que se rectifiquen los datos de las Ordenanzas Municipales N° 2.605/25 y N° 2.627/26.

Que es necesario rectificar los datos que fueron transcritos y que por un error de tipeo es necesario corregir.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 12 DE JUNIO DEL AÑO 2.026.....



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: RECTIFICAR los datos del Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2.605/25, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: **DAR DE BAJA** como adjudicatario al **SR. JONES, MATÍAS DAVID D.N.I N° 31.334.068**, de la **Manzana 65, Lote F del Loteo "Mercedes Nahuelpan"**, según lo expuesto en los considerandos de la presente Ordenanza.

Artículo 2°: RECTIFICAR los datos del Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2.627/26, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: **ADJUDICAR** en **Venta la Manzana 65, Lote F del Loteo "Mercedes Nahuelpan"** al **SR. PEÑA, CRISTIAN NICOLÁS, D.N.I N° 34.337.071**.

Artículo 3°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal y a los beneficiarios, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.




FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Livio J. Espinoza
Secretario Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, VIERNES 12 DE JUNIO DEL AÑO 2.026.....